



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2025/7



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
28 de enero de 2025

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2025**
Nairobi, 25 al 27 de marzo de 2025
Tema 9 del programa provisional*

**Información actualizada sobre la aplicación de las
resoluciones aprobadas por la Asamblea de las
Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
del Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. En el presente informe se ofrece una actualización sistemática de la aplicación de las 15 resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en 2019 y 2023. En el informe se ponen de relieve los progresos realizados en el período sobre el que se informa, de septiembre de 2024 a enero de 2025, incluidos algunos elementos de la presentación sobre la aplicación de las resoluciones que tuvo lugar en el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat de 2024 (diciembre de 2024). Cabe destacar que la creación de UN-Habitat Resolution Tracker¹ y la activación de la Ventanilla de Financiación para la Acción Urbana marcan la plena aplicación de la resolución 2/10 y brindan acceso continuo a información financiera y programática detallada de cada resolución.

* HSP/EB.2025/1.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

¹ <https://unhabitat.org/unhabitat-resolutions>.

II. Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, celebrado en 2019

A. Resolución 1/1: plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023

2. De conformidad con la resolución 1/1, 2025 constituye el último año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 prorrogado. Se completó un examen de mitad de período independiente del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025 realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (HSP/EB.2024/4), el cual se presentó en el segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat. Los progresos en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2025 se detallan en los documentos HSP/EB.2024/17 y HSP/EB.2024/INF/12.

B. Resolución 1/2: Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros

3. De conformidad con la resolución 1/2, ONU-Hábitat desarrolló conjuntamente con alcaldes, representantes del mundo académico, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Dependencia de Seguridad Humana, entre otros, la herramienta [Urban Safety Monitor \(USM\)](#)². Asimismo, ONU-Hábitat organizó un curso de aprendizaje electrónico titulado “[Urban safety and human security in cities](#)”³, para profesionales municipales, funcionarios, planificadores urbanos, organizaciones no gubernamentales y comunitarias y otros interesados. (Párr. 4)

4. Junto con la Red Mundial de Ciudades más Seguras, ONU-Hábitat organizó varias actividades de aprendizaje entre iguales sobre distintas formas de seguridad de las personas en las ciudades, en particular durante el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial celebrado en El Cairo. Las enseñanzas extraídas se analizaron y resumieron en una publicación titulada “[Neighbourhoods for All – Peer-to-Peer Learning on Safer Cities 2023-24](#)”.

5. Por intermedio de la Red Mundial de Ciudades más Seguras, el objeto de atención sigue siendo la aplicación del USM y la promoción del curso de aprendizaje electrónico con vistas a apoyar el desarrollo de políticas inclusivas de distintas formas de seguridad urbana en las ciudades. (Párr. 4)

6. Si se movilizan más recursos financieros, también podrán ponerse a prueba herramientas de seguridad urbana en contextos específicos, como también podrá elaborarse el marco interinstitucional destinado a reforzar las asociaciones y la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de seguridad urbana y seguridad humana. (Párrs. 4, 5, 6, 7 y 8)

C. Resolución 1/3: perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. De conformidad con la resolución 1/3, se aprobó una estrategia global de creación de capacidad, seguida de un plan de ejecución que abarcaba el período 2021-2024. Desde entonces, con ellos se ha dirigido el refuerzo de la creación de capacidad en todo el organismo como función transversal. (Párr. 1)

8. La Nueva Agenda Urbana Ilustrada de ONU-Hábitat, manual práctico traducido a los idiomas árabe, chino, español, francés y portugués, se ha digitalizado en forma de cursos de aprendizaje autónomo en línea destinados a facilitar la comprensión, la aplicación y la elaboración de informes sobre la Nueva Agenda Urbana.

9. Con la plataforma UN-Habitat Learn, creada en 2021, se fomenta la innovación en el aprendizaje por medio de la digitalización de orientaciones y metodologías de gran repercusión probadas de forma experimental sobre el terreno en todas las operaciones de ONU-Hábitat. Desde entonces, se ha elaborado un catálogo de cursos en varios idiomas, en apoyo de los compromisos transformadores de la Nueva Agenda Urbana.

10. Continúa el apoyo a los centros regionales de excelencia, los programas de formación y las evaluaciones de las necesidades en materia de formación, las asociaciones con redes de académicos y

² <https://urbansafetymonitor.org/about/>.

³ <https://learn.unhabitat.org/enrol/index.php?id=91>.

profesionales, así como con asociados del sector privado, con especial atención a los países de ingreso bajo. (*Párr. 3*)

11. En todo el organismo se ofrece orientación continua para reforzar el desarrollo de capacidades como función institucional transversal, en particular por medio del intercambio de conocimientos y prácticas, los servicios de asesoramiento en herramientas y desarrollo de proyectos, la digitalización y la innovación. Véanse más detalles en HSP/EB/2025/6.

D. Resolución 1/4: lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. ONU-Hábitat sigue dando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género, de forma que se vele por la receptividad a las cuestiones de género por medio de esfuerzos cotidianos y resultados operativos específicos (*párr. 1*). La publicación interna del manual “Human Rights, Gender and Social Inclusion Handbook for Project Managers” está prevista para principios de 2025. (*Párrs. 2 y 5*)

13. En cumplimiento de los compromisos contraídos por ONU-Hábitat en el marco de ONU-SWAP (el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)⁴ y el Plan de Aceleración de la Igualdad de Género en Todo el Sistema de las Naciones Unidas, el marcador de género de las Naciones Unidas sobre el gasto financiero en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres ha comenzado a implantarse y se espera que esté operativo en ONU-Hábitat en el primer trimestre de 2025. (*Párr. 2*)

14. Se han consolidado aún más las asociaciones con entidades de las Naciones Unidas y partes interesadas en la igualdad de género. El Foro Urbano Mundial, en particular la Asamblea de Mujeres y la Mesa Redonda de Mujeres, sirvió de plataforma clave para la labor en cuanto a los avances en materia de género y los retos en los contextos urbanos. ONU-Hábitat está preparándose actualmente para el 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que incluye el examen al cabo de 30 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. (*Párr. 3*)

15. En cuanto al programa conjunto Ciudades Lideradas por Mujeres⁵, los esfuerzos actuales se centran en la movilización de recursos, con miras a la inclusión de hasta diez ciudades piloto y el establecimiento de una secretaría conjunta con los asociados. En este programa innovador se combinan el empoderamiento y la creación de capacidad de alcaldesas y dirigentes municipales de sexo femenino con ayudas financieras a las mujeres del sector informal y mejoras de las infraestructuras urbanas, lo que permite la plena participación de las mujeres en las oportunidades socioeconómicas.

16. Se necesita más financiación para intensificar los esfuerzos e impulsar la aplicación de la resolución 1/4, ya que por el momento no se dispone de financiación específica para seguir avanzando en ninguno de los párrafos.

E. Resolución 1/5: fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

17. ONU-Hábitat ha avanzado en la aplicación de la resolución 1/5, por medio del trabajo normativo, la creación de capacidad, la promoción de iniciativas, la asistencia técnica y las asociaciones.

18. Se han publicado más de 58 estudios monográficos de 60 países en 3 compendios, además de diversos productos del conocimiento y 7 ediciones de boletines, con que se difunden conocimientos a escala mundial. (*Párrs. 1, 3 y 4*)

19. Mediante la creación de capacidad, más de 500 partes interesadas, entre estudiantes, expertos y funcionarios de África y Asia, han recibido formación sobre los vínculos urbano-rurales. (*Párrs. 3 y 4*)

20. Entre las actividades de promoción figuran tres foros internacionales sobre los vínculos urbano-rurales organizados conjuntamente con otros asociados, en que se reunieron más de 600 participantes, y contribuciones a plataformas mundiales como el Grupo de los 20 y la Cumbre de

⁴ Plan de acción para todo el sistema. I9

⁵ Con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y Ella Impacta Alliance.

las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, así como la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrada en Riad en diciembre. (Párrs. 3 y 4)

21. ONU-Hábitat ha apoyado a 13 países en la integración de los vínculos urbano-rurales en las estrategias nacionales y subnacionales, y ha colaborado con asociados de hasta 22 países en total. Por ejemplo, en 2024, ONU-Hábitat apoyó el desarrollo del “marco de Grand-Bamako” en Malí, en que se integran el desarrollo urbano y rural. Se están estudiando otras vías de financiación a fin de responder a más solicitudes de ayuda. (Párrs. 4 y 5)

22. Las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y locales y distintas instituciones académicas han reforzado la colaboración, lo que ha dado lugar a la creación del Centro de Vínculos Urbano-Rurales en África en la Universidad de Nairobi (Kenya). (Párrs. 1, 3, 4 y 5)

III. Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones aplazado, celebrado en 2023

A. Resolución 2/1: directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas

23. ONU-Hábitat ha seguido avanzando en la redacción de las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, para lo cual ha seguido manteniendo consultas con grupos mundiales, regionales y de múltiples interesados. Las reuniones 1ª y 2ª del grupo de expertos para la elaboración de las directrices se celebraron respectivamente en abril (de forma presencial) y septiembre (en línea) de 2024, con los 31 expertos mundiales designados por los Estados miembros. En las reuniones se esbozaron la estructura y los principios de las directrices y se determinaron los agentes fundamentales y sus responsabilidades que debían recogerse. La última reunión del grupo de expertos estaba prevista para enero de 2025, en línea. Entretanto, el grupo sigue aportando conocimientos especializados a ONU-Hábitat por intermedio de reuniones mensuales. (Párrs. 3 y 4)

24. Entre junio y diciembre de 2024, ONU-Hábitat también celebró consultas con representantes del mundo académico, las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos locales y regionales, el sector privado, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras, así como con los expertos regionales designados por los Estados miembros. (Párrs. 3 y 4)

25. Al mismo tiempo, la Universidad Napier de Edimburgo llevó a cabo una evaluación de vanguardia, lo cual brindó perspectivas basadas en datos de las tendencias, los retos y las oportunidades incipientes que plantea la transformación digital urbana. El informe se presentó en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial en El Cairo⁶. Véanse más detalles en el documento HSP/EB.2024/INF/15.

B. Resolución 2/2: aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030

26. La transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales sigue siendo una de las grandes prioridades de ONU-Hábitat. En diciembre de 2024, el organismo acogió la primera reunión del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre vivienda adecuada para todos (véanse los detalles en la resolución 2/7). Los barrios marginales representan una de las formas más extremas de inadecuación de la vivienda. En el marco de esta reunión, ONU-Hábitat informó de los progresos realizados en la aplicación de su programa de trabajo relacionado con la vivienda adecuada, en particular la lucha contra la falta de hogar y la mejora de los barrios marginales (véase HSP/OEWG-H/2024/5).

27. En cuanto al desarrollo del marco de aplicación subregional con los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)⁷ y el Gobierno de Sudáfrica, se ha firmado un acuerdo de contribución. El acuerdo incluye financiación para el desarrollo y la aplicación de una estrategia subregional y cuenta con una asignación presupuestaria anual. La Secretaría de la SADC está a cargo

⁶ <https://webtv.un.org/en/asset/k1k/k1k7qr9whu>.

⁷ Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

del componente político del desarrollo de la estrategia, mientras que ONU-Hábitat recibió apoyo como líder técnico. (Párrs. 3 y 4)

28. Las oficinas de ONU-Hábitat en los países siguen ejecutando una serie de proyectos de asistencia técnica y ejecución directa para la mejora de los asentamientos y la provisión de viviendas, especialmente en contextos humanitarios. (Párrs. 5, 6 y 7)

29. Continúan las conversaciones con la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (79 Estados miembros) para el diseño de un proyecto destinado en gran medida a la aplicación de la resolución, que incluye lo siguiente: la promoción de iniciativas y la movilización política, la creación de capacidad y la puesta en práctica de las directrices técnicas sobre enfoques de asociación múltiple, y un proceso competitivo para que los países soliciten fondos en apoyo de iniciativas ya en curso en los países de África, el Caribe y el Pacífico desde diferentes puntos de entrada temáticos. (Párrs. 5, 6 y 7)

30. El grupo de trabajo sobre economía informal de la Asociación “Ciudades sin barrios de tugurios” ha iniciado consultas con sus miembros sobre cómo hacer operativas las diez áreas de acción a fin de cumplir la resolución como iniciativa de múltiples interesados. Se han determinado los países prioritarios, se han cartografiado las actividades de los socios y se ha elaborado notas conceptuales. (Párrs. 5, 6 y 7)

31. Se ha avanzado en el esbozo del contenido de las directrices “Technical Guidelines for a Multiple Partnership Approach”. Se está estudiando un acuerdo para la movilización conjunta de recursos con el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. (Párr. 8)

C. Resolución 2/3: Día Mundial de la Limpieza

32. Con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/78/122 se aprobó el establecimiento del 20 de septiembre como Día Mundial de la Limpieza, con que se invitaba a la adopción de medidas a escala mundial para combatir la contaminación por plásticos y la degradación ambiental. Junto con el Ministerio de Gobierno Local y Desarrollo Regional de Noruega, GRID-Arendal, el centro Fram (Centro de Investigación del Clima y el Medio Ambiente en la Región Boreal) y Let’s Do It World, ONU-Hábitat, que había recibido el mandato de facilitar su celebración, celebró el primer Día Mundial de la Limpieza en Tromsø (Noruega). Se registró la organización de más de 50.000 actividades de limpieza en 180 países que habrían de tener lugar ese día. (Párr. 2)

33. En enero de 2025 se enviaría una nota verbal en la que se invitaría a los Estados miembros a remitir expresiones de interés por acoger las celebraciones de 2025 y 2026. (Párr. 8)

D. Resolución 2/4: ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial

34. ONU-Hábitat ha acelerado la integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial. Se difundió un folleto sobre la labor del organismo en materia de diversidad biológica urbana, se organizaron actos en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en Cali (octubre de 2024) y en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (noviembre de 2024), y se presentó a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica un documento informativo sobre esta resolución. (Párr. 1)

35. Paralelamente, se elaboraron dos informes: uno sobre mejores prácticas relacionadas con la planificación multiescalar y supramunicipal con vistas al desarrollo orientado a la prevención y otro sobre el contenido urbano de las estrategias y planes de acción nacionales y locales en materia de diversidad biológica. (Párr. 2)

36. Debido a la falta de financiación para la creación de un grupo consultivo de expertos, ONU-Hábitat está debatiendo con las organizaciones pertinentes la posibilidad de convocar un grupo de expertos que ya asistirían a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el 13º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrarán en Armenia y Azerbaiyán respectivamente en 2026. (Párr. 2)

37. ONU-Hábitat ha estudiado también oportunidades de inversión y desarrollo de proyectos y programas experimentales por conducto de reuniones bilaterales con instituciones financieras internacionales, sus organismos de ejecución acreditados y los ministerios competentes interesados. (Párrs. 4 y 5)

38. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución, ONU-Hábitat está vinculando elementos clave de la Nueva Agenda Urbana, como la reducción al mínimo del crecimiento urbano incontrolado,

a la protección de la diversidad biológica. El organismo organizó un seminario web sobre diversidad biológica junto con el grupo de gestión ambiental y está estudiando la creación de un “grupo de gestión temática” sobre los cambios en el uso de la tierra. Al mismo tiempo, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe está financiando “BiodiverCities para la aceleración de la Nueva Agenda Urbana”, consistente en proyectos en países mesoamericanos, basados en la red BiodiverCities, una iniciativa conjunta del Foro Económico Mundial y el Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander von Humboldt.

39. El desarrollo del conjunto de herramientas Hotspot Stoplight para que las ciudades estén dotadas de diversidad biológica y sean resilientes, realizado en colaboración con el Centro McHarg de Urbanismo y Ecología⁸, está muy avanzado. En este conjunto de herramientas se emplean datos de código abierto, inteligencia artificial y algoritmos de aprendizaje profundo para proyectar la expansión urbana y los riesgos de la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático hasta 2050. ONU-Hábitat presentó Hotspot Spotlight en el 24° Foro Mundial Comprender el Riesgo, celebrado en Himeji (Japón) en junio de 2024, y en una reunión técnica del Banco Mundial en Washington D. C. en enero de 2025. (Párr. 7) Véanse más detalles en el documento HSP/EB.2024/INF/16.

E. Resolución 2/5: fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático

40. ONU-Hábitat organizó la conferencia 2024 Innovate4Cities, que reunió a cerca de 2.000 partes interesadas del mundo académico y de la investigación, la administración pública, el empresariado y la sociedad civil con el objetivo de presentar investigaciones y prácticas de vanguardia. Tras la conferencia, ONU-Hábitat publicó, de forma conjunta con otros agentes, una actualización de la Global Research and Action Agenda on Cities and Climate Change Science, en que se señalan las lagunas actuales en investigación a fin de orientar la investigación y la innovación orientadas a la práctica.

41. En el 12° período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo, ONU-Hábitat presentó su emblemático *World Cities Report on Cities and Climate Change*, en que se analizan los efectos climáticos actuales y previstos y los diversos factores de vulnerabilidad a que se enfrentan las poblaciones urbanas en distintas regiones y ciudades. En este informe se muestra que las ciudades están a la vanguardia gracias a enfoques innovadores y comunitarios, lo cual demuestra las posibilidades de los enfoques colaborativos e integradores de la acción climática. Se espera que la Global Research and Action Agenda on Cities and Climate Change Science y el *World Cities Report* resulten útiles de cara al próximo informe especial del IPCC sobre cambio climático y ciudades. (Párr. 1 y 6)

42. En el 12° período de sesiones del Foro Urbano Mundial y el 29° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, esta última celebrada en Bakú, ONU-Hábitat organizó, coorganizó o participó en más de 50 actividades relacionadas con el cambio climático, incluidas, entre otras, actividades relativas a edificios, viviendas y asentamientos informales resilientes al clima, planificación urbana, agua y saneamiento, adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, finanzas, salud urbana y pérdidas y daños. También se celebraron cursos de formación sobre la mejora del contenido urbano de las contribuciones determinadas a nivel nacional. (Párrs. 1 y 4)

43. La tercera Reunión Ministerial sobre Urbanización y Cambio Climático, auspiciada por la presidencia del 29° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y coorganizada por ONU-Hábitat, tuvo una inauguración de alto nivel y cuatro mesas redondas ministeriales, para debatir en profundidad sobre los temas siguientes: i) construcción y edificios ecológicos; ii) transporte urbano e infraestructuras; iii) naturaleza, salud y resiliencia en las ciudades, y iv) financiación climática urbana. (Párr. 2 y 8)

44. La puesta en marcha de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) recibió un importante impulso gracias a la financiación comprometida por el Gobierno de la República Eslovaca. Continúa la movilización de recursos, en particular para la Reunión Ministerial sobre Urbanización y Cambio Climático del 30° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la mejora de las contribuciones determinadas a nivel nacional 3.0 y los centros regionales de la iniciativa SURGe. (Párr. 3)

⁸ Universidad de Pensilvania.

F. Resolución 2/6: adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales

45. ONU-Hábitat aceleró aún más el avance de la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los contextos locales. En 2024, ONU-Hábitat prestó asistencia en el desarrollo de 15 exámenes locales voluntarios (*párrs. 2 b) y c)*), continuó creando capacidad para la aplicación del Marco de Vigilancia Urbana (*párrs. 3 a), b) y c)*), y amplió su oferta de aprendizaje con el módulo de formación sobre planificación para el cambio con los ODS, cuatro cursos venideros de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades y la puesta en marcha de la Comunidad Global de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, una plataforma destinada a ofrecer visibilidad, asociaciones y creación de capacidad. (*Párrs. 2 b) y f)*, *párr. 3)*
46. Además, el organismo está ampliando los trabajos con los gobiernos nacionales, mediante el desarrollo de marcos nacionales de adaptación de los ODS a los contextos locales en todo el mundo, y con las ciudades, mediante la Iniciativa Mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.
47. Las iniciativas de promoción continuaron a buen ritmo, puesto que ONU-Hábitat organizó 13 actividades en el Foro Político de Alto Nivel de 2024 y se prestó atención a la adaptación de los ODS a los contextos locales en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial. (*Párrs. 2 b) y f)*) ONU-Hábitat también contribuyó a los informes de políticas interinstitucionales sobre la adaptación de los ODS a los contextos locales. (*Párrs. 2 b) y c)*, *párr. 3)*
48. ONU-Hábitat ha ampliado sus asociaciones y ha firmado tres memorandos de entendimiento: 1) con el Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Energética de Italia con el fin de desarrollar la Plataforma de Alianzas para la Adaptación de los ODS a los Contextos Locales, con que se otorgará financiación por valor de 3,3 millones de dólares de los Estados Unidos; 2) con el Comité Olímpico Internacional para poner en marcha la Iniciativa de Deporte y Desarrollo Urbano Sostenible, con que se otorgarán 1,1 millones de dólares (la fase experimental se iniciará en el Brasil, Egipto, Ghana y Jordania), y 3) con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos con el fin de desarrollar conjuntamente el Global Stocktake on Localizing the SDGs, que aspira a ser la publicación insignia de ONU-Hábitat en 2026 y una referencia mundial sobre el estado de la adaptación de los ODS a los contextos locales en todo el mundo. (*Párrs. 2 a), d) y e)*)
49. En el marco de la presidencia italiana del Grupo de los 7 (G7), ONU-Hábitat ha participado como organismo experto clave en las conversaciones ministeriales del Grupo de los 7 sobre urbanismo, medio ambiente y cooperación para el desarrollo y se ha hecho referencia a él en los tres comunicados ministeriales resultantes. (*Párrs. 2 e) y f)*) Además, el organismo se ha comprometido con el Proceso del Grupo de los 20, en particular por medio de las actividades de la Plataforma del Grupo de los 20 sobre Adaptación de los ODS a los Contextos Locales y Ciudades Intermedias (G20 PLIC). (*Párrs. 2 f) y 9)*)
50. Por último, por medio de la Coalición Local2030, y con el apoyo financiero del Gobierno de España y el Fondo Conjunto para los ODS, los equipos de las Naciones Unidas en los países desarrollaron 30 propuestas conjuntas, con el desembolso de 24 millones de dólares de financiación en total con el fin de acelerar la adaptación de los ODS a los contextos locales y avanzar en las seis transiciones.

G. Resolución 2/7: vivienda adecuada para todos

51. La primera reunión del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre una vivienda adecuada para todos se celebró del 9 al 11 de diciembre de 2024 en Nairobi. En la primera reunión se deliberó sobre varios puntos sustantivos del programa, recogidos en un resumen de la Presidencia, y se aprobó el mandato de complementación de la aplicación por parte del grupo de trabajo intergubernamental del reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat.
52. México, al estar a cargo de la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat, presidió la primera reunión, y Francia y Kenya fueron elegidos para hacerse cargo de las Copresidencias de la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Todos los documentos asociados a la primera reunión pueden consultarse en: <https://unhabitat.org/meetings/open-ended-intergovernmental-expert-working-group-on-adequate-housing-for-all>.
53. La Junta Ejecutiva determinará las fechas y el programa de la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental; la Secretaría está consultando con las Copresidencias la realización de actividades entre reuniones.

54. Francia y Kenya organizaron conjuntamente una sesión informativa política en paralelo al Foro Urbano Mundial. Con este acto se reforzó y amplió la coalición de países que abogaban por la aplicación de la resolución 2/7.

55. La sede de ONU-Hábitat y sus oficinas regionales y en los países siguen ejecutando una serie de proyectos relacionados con la vivienda adecuada, conforme a lo descrito en los documentos para la primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental. ONU-Hábitat también colabora con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con el fin de ayudar al Secretario General a informar a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la falta de hogar.

H. Resolución 2/8: planificación urbana e infraestructura sostenible

56. De conformidad con la resolución 2/8, la plataforma Our City Plans ha ampliado sus herramientas, estudios monográficos y contenido temático, en particular las actividades y las herramientas de planificación centradas en la acción climática, la participación, la inclusión socioespacial, la movilidad urbana sostenible y las finanzas urbanas.

57. Además, ONU-Hábitat puso a punto el borrador de “Local Approaches to Financing Sustainable Urban Mobility in Low-Income Countries”, publicación en que se tratan los vínculos entre la planificación territorial, las infraestructuras (ejecución, funcionamiento y mantenimiento) y los ingresos locales.

58. Se están revisando las “Capital Investment Planning Methodology Guidelines” y se prevé su aplicación, además de a la India, Indonesia y Kirguistán, a Mozambique, y se está debatiendo con el Banco Mundial la posibilidad de seguir desarrollando conjuntamente el manual y las directrices. Esta metodología, en que se vincula la planificación territorial con las inversiones regionales y urbanas, también se impartió como formación a los gobiernos nacionales y locales durante el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

59. El “Atlas on Urban Regeneration”, elaborado con el Laboratorio de Regeneración Urbana Sostenible de la Universidad Bocconi, se presentó en el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial e incluye estudios monográficos de los vínculos entre la planificación territorial y las infraestructuras físicas y sociales. Se ha puesto a punto el paquete Urban Regeneration Training, que abarca cuestiones de planificación territorial, evaluaciones socioeconómicas, financiación e innovación. (*Párr. 1*)

60. Se han llevado a cabo consultas con los Estados miembros para avanzar en la aplicación de la resolución, con especial atención a los países en desarrollo. (*Párrs. 1 y 2*)

61. En cuanto a los compromisos con las instituciones financieras, bajo la dirección de la Directora Ejecutiva, se está elaborando un marco de colaboración y han tenido lugar varios actos⁹ en que se han presentado el plan estratégico, las metodologías y las herramientas de ONU-Hábitat en que se vinculan la planificación territorial y la financiación de la vivienda, las infraestructuras y los servicios.

62. Continúan los preparativos de la 4ª Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (julio de 2025) y está previsto un acto paralelo para el 3º período de sesiones del Comité Preparatorio de la 4ª Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. (*Párr. 5*)

63. Los laboratorios urbanos siguen prestando asistencia técnica para la planificación integrada y el desarrollo de infraestructuras, ahora en Mesoamérica, África Occidental, Asia y África Meridional (esta última región está en fase de negociación). Se han adquirido más productos financieros en Azerbaiyán, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Egipto, Eswatini, Ghana, Jordania, Kenya, Mozambique, Nepal, Ucrania y Viet Nam, entre otros. (*Párr. 6*)

I. Resolución 2/9: creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores

64. En el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en las consultas con los asociados sobre el desarrollo de un marco operativo global (*párr. 1*) se pusieron de relieve las prioridades clave, entre ellas salvar las distancias entre la previsión, la alerta temprana, la recuperación y la resiliencia, y

⁹ Incluidas las reuniones bilaterales del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y el Foro del Banco Mundial sobre los vínculos urbano-rurales denominado “Liveable Cities for a Liveable Planet”.

garantizar los efectos sobre el terreno. Numerosos asociados se comprometieron a apoyar la iniciativa. La continuación de las consultas y la finalización del proyecto de marco dependen de la movilización de recursos.

65. Continúa el cartografiado de agentes e iniciativas nacionales, con el fin de mejorar el acceso a la ciencia y a los datos sobre las crisis que afectan a los asentamientos humanos para los Estados miembros, las autoridades locales y otros agentes. (*Párr. 1 b*)

66. Se sigue avanzando en el establecimiento de asociaciones en materia de inteligencia artificial e innovación tecnológica en minería de datos y análisis con vistas a mejorar la adopción de decisiones relativas a la resiliencia urbana. La consecución de más avances depende de la movilización de recursos. (*Párr. 1 b*)

67. Se están elaborando marcos de recuperación urbana tras las crisis para ayudar a la rápida recuperación de las crisis urbanas en los asentamientos humanos, de modo que se complementen los marcos de recuperación dirigidos a nivel nacional (es decir, Siria, Ucrania) (*párr. 1 e*). Se están elaborando materiales de formación basados en el “Housing Reconstruction Manual” de CRGP-AXA, a la espera de la movilización de recursos.

68. El fondo para la acción en casos de emergencia de ONU-Hábitat (de las crisis al desarrollo resiliente) aún no se ha reactivado plenamente por falta de financiación. No obstante, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas se ha ofrecido a facilitar el acceso a las asociaciones de reserva existentes para la respuesta humanitaria y se está desarrollando un modelo de negocio para el despliegue de la capacidad de reserva (por ejemplo, en apoyo a la respuesta a los refugiados con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Geneva Technical Hub 2.0 en revisión) y en el marco del Plan Institucional de Soluciones al Desplazamiento Interno de ONU-Hábitat.

J. Resolución 2/10: financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

69. Mediante su resolución 2/10, la Asamblea de ONU-Hábitat pretende mejorar la financiación de las resoluciones para cuya aplicación no se cuenta con suficiente financiación y para ello ha establecido una ventanilla de financiación para la acción urbana como nuevo mecanismo de financiación, complementado con la presentación periódica de informes sobre la aplicación de las resoluciones. Esta resolución ya se ha aplicado en su totalidad.

70. En 2023, se estableció la ventanilla de financiación interna al sistema financiero de ONU-Hábitat cuyo mandato fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2023/6, adoptada en su tercer período de sesiones de 2023. (*Párrs. 3 y 4*)

71. En 2024, se revisó el modelo de acuerdo de contribución para incluir la transferencia electiva de saldos de proyectos a la ventanilla de financiación para la acción urbana, con referencia explícita a la resolución 2/10, la decisión 2023/6 de la Junta Ejecutiva y el mandato de la ventanilla de financiación. La colaboración con los donantes en relación con estas transferencias se potenciará a través de actividades de promoción y comunicación. (*Párr. 5*)

72. El sistema de seguimiento de la aplicación de las resoluciones ya está disponible en el sitio web de ONU-Hábitat (<https://unhabitat.org/unhabitat-resolutions>) y se actualizará cada semestre. (*Párr. 1*)